

RESOLUCIÓN 14E/2024, de 13 de mayo, del Director General de Acción Exterior, por la que se resuelve la convocatoria de “Subvenciones a entidades locales y sociales para el impulso de actividades de cooperación transfronteriza 2024”.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3598-2024-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera Dirección General de Acción Exterior Servicio de Cooperación Interregional y Ciudadanía Exterior Sección Cooperación Interregional y Transfronteriza Teléfono: 848 42 19 81 Correo electrónico: mroncald@navarra.es

Mediante Orden Foral 3E/2024, de 3 de enero, de la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, se aprobó la convocatoria de subvenciones a entidades locales y sociales para el impulso de actividades de cooperación transfronteriza en el ejercicio 2024.

Según establece la base 6ª de dicha convocatoria, corresponde al Servicio de Cooperación Interregional y Ciudadanía Exterior la ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de las citadas ayudas. En este sentido, se ha procedido a la verificación de la documentación exigida a los solicitantes, así como a la valoración de las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.

Se han recibido un total 25 solicitudes y todas cumplen con los requisitos de la convocatoria tras un proceso de subsanación de las mismas, excepto la presentada por la entidad MULIER FÚTBOL CLUB NAVARRA, que no atendió al requerimiento de subsanación. A continuación, se procede a la valoración de las propuestas admitidas y no todas han alcanzado la puntuación mínima de 50 puntos establecida en la base 7ª de la convocatoria para poder ser subvencionadas. El resultado del proceso de valoración conforme a los criterios establecidos en la mencionada base, de mayor a menor puntuación, separado entre entidades locales y entidades sociales, es el siguiente:



CSV: **A0A134B62FFF461D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-05-13 14:49:42

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN
0011-3598-2024-000006	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESLAVA	83,00
0011-3598-2024-000018	BAZTANGO UDALA/AYUNTAMIENTO DE BAZTÁN	78,00
0011-3598-2024-000027	AYUNTAMIENTO DE ZUGARRAMURDI	77,00
0011-3598-2024-000004	AYUNTAMIENTO DE ARTAZU	74,00
0011-3598-2024-000026	AYUNTAMIENTO DE BERA	73,00
0011-3598-2024-000009	AYUNTAMIENTO DE OCHAGAVÍA	71,00
0011-3598-2024-000014	AYUNTAMIENTO DE AURITZ-BURGUETE	70,00
0011-3598-2024-000022	AYUNTAMIENTO DE ISABA	68,00
0011-3598-2024-000017	AYUNTAMIENTO DE ARGUEDAS	59,00

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN
0011-3598-2024-000007	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS AGRICULTURA ECOLÓGICA DE NAVARRA	79,00
0011-3598-2024-000021	FUNDACIÓN ILUNDAIN HARITZ BERRI	76,00
0011-3598-2024-000002	CLUB DEPORTIVO BERRIOZAR JAI ALAI	75,00
0011-3598-2024-000012	FEDERACIÓN NAVARRA DE CAZA	70,00
0011-3598-2024-000025	ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE NAVARRA	69,00
0011-3598-2024-000024	NATURABLAÍ	68,00
0011-3598-2024-000003	ASOCIACIÓN NAVARRA NUEVO FUTURO	67,00
0011-3598-2024-000019	FUNDACIÓN CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE HUARTE	66,00



CSV: A0A134B62FFF461D

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-05-13 14:49:42

0011-3598-2024-000005	FUNDACIÓN ALTAFFAYLLA FUNDAZIOA	65,00
0011-3598-2024-000013	FUNDACIÓN EGIARI ZOR FUNDAZIOA	61,00
0011-3598-2024-000023	AMALURRAREN KOLOREAK	59,00
0011-3598-2024-000011	CLUB DE JUBILADOS VIRGEN DEL YUGO DE ARGUEDAS	57,00
0011-3598-2024-000001	FUNDACIÓN REMONTE EUSKAL JAI BERRI	55,00
0011-3598-2024-000008	PINTURA ARTELANASA	51,00
0011-3598-2024-000015	APYMA C.P. SANCHO RAMÍREZ	49,00

Tras lo anterior, se formula la correspondiente propuesta para la resolución de la convocatoria que cuenta con el visto bueno de la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

De conformidad con la propuesta y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el Decreto Foral 239/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera,

RESUELVO:

1º.- Conceder a las entidades que se relacionan a continuación, ayudas por un importe total de 49.866,46 €, con la distribución que se indica en el siguiente cuadro:

Nº EXPTE	SOLICITANTE	CONCESIÓN
0011-3598-2024-000006	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESLAVA	5.000,00 €
0011-3598-2024-000007	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS AGRICULTURA ECOLÓGICA DE NAVARRA	1.625,46 €
0011-3598-2024-000018	BAZTANGO UDALA/AYUNTAMIENTO DE BAZTÁN	4.993,00 €
0011-3598-2024-000027	AYUNTAMIENTO DE ZUGARRAMURDI	5.000,00 €



0011-3598-2024-000021	FUNDACIÓN ILUNDAIN HARITZ BERRI	3.248,00 €
0011-3598-2024-000002	CLUB DEPORTIVO BERRIOZAR JAI ALAI	5.000,00 €
0011-3598-2024-000004	AYUNTAMIENTO DE ARTAZU	5.000,00 €
0011-3598-2024-000026	AYUNTAMIENTO DE BERA	5.000,00 €
0011-3598-2024-000012	FEDERACIÓN NAVARRA DE CAZA	5.000,00 €
0011-3598-2024-000025	ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE NAVARRA	5.000,00 €
0011-3598-2024-000024	NATURABLAÍ	5.000,00 €
TOTAL CONCEDIDO		49.866,46 €

Se hace constar expresamente que las cuantías concedidas tienen como objeto la ejecución y justificación de los proyectos en los términos indicados en las solicitudes presentadas.

2º.- Dictar el archivo de expediente por no haber subsanado en plazo los requisitos indicados en el requerimiento, teniéndola por desistida en su solicitud a la entidad:

Nº EXPTE	SOLICITANTE
0011-3598-2024-000020	MULIER FÚTBOL CLUB NAVARRA

3º.- Desestimar por falta de disponibilidad presupuestaria la ayuda solicitada por las siguientes entidades, sin perjuicio de lo previsto en la base 8.3 de la convocatoria:

Nº EXPTE	SOLICITANTE
0011-3598-2024-000009	AYUNTAMIENTO DE OCHAGAVÍA
0011-3598-2024-000014	AYUNTAMIENTO DE AURITZ-BURGUETE



CSV: A0A134B62FFF461D

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-05-13 14:49:42

0011-3598-2024-000022	AYUNTAMIENTO DE ISABA
0011-3598-2024-000003	ASOCIACIÓN NAVARRA NUEVO FUTURO
0011-3598-2024-000019	FUNDACIÓN CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE HUARTE
0011-3598-2024-000005	FUNDACIÓN ALTAFFAYLLA FUNDAZIOA
0011-3598-2024-000013	FUNDACIÓN EGIARI ZOR FUNDAZIOA
0011-3598-2024-000023	AMALURRAREN KOLOREAK
0011-3598-2024-000017	AYUNTAMIENTO DE ARGUEDAS
0011-3598-2024-000011	CLUB DE JUBILADOS VIRGEN DEL YUGO DE ARGUEDAS
0011-3598-2024-000001	FUNDACIÓN REMONTE EUSKAL JAI BERRI
0011-3598-2024-000008	PINTURA ARTELANASA

4º.- Denegar la siguiente solicitud por no haber superado la puntuación establecida, en aplicación de la base 7.1 de la convocatoria.

Nº EXPTE	SOLICITANTE	MOTIVO DENEGACIÓN
0011-3598-2024-000015	APYMA C.P. SANCHO RAMÍREZ	No haber alcanzado puntuación mínima

5º.- Financiar dichas ayudas con cargo a las siguientes partidas económicas:

- 24.993 euros con cargo a la partida B50002 B5100 4609 144100 “Ayudas a entidades locales para el impulso de actividades de cooperación transfronteriza y europea”.

Nº EXPTE	SOLICITANTE	CONCESIÓN
0011-3598-2024-000006	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESLAVA	5.000,00 €



Nº EXPTE	SOLICITANTE	CONCESIÓN
0011-3598-2024-000018	BAZTANGO UDALA/AYUNTAMIENTO DE BAZTÁN	4.993,00 €
0011-3598-2024-000027	AYUNTAMIENTO DE ZUGARRAMURDI	5.000,00 €
0011-3598-2024-000004	AYUNTAMIENTO DE ARTAZU	5.000,00 €
0011-3598-2024-000026	AYUNTAMIENTO DE BERA	5.000,00 €
TOTAL CONCEDIDO		24.993,00 €

- 24.873,46 euros con cargo a la partida B50002 B5100 4819 144100 "Ayudas a las entidades sociales para el impulso de proyectos de cooperación transfronteriza y europea".

Nº EXPTE	SOLICITANTE	CONCESIÓN
0011-3598-2024-000007	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS AGRICULTURA ECOLÓGICA DE NAVARRA	1.625,46 €
0011-3598-2024-000021	FUNDACIÓN ILUNDAIN HARITZ BERRI	3.248,00 €
0011-3598-2024-000002	CLUB DEPORTIVO BERRIOZAR JAI ALAI	5.000,00 €
0011-3598-2024-000012	FEDERACIÓN NAVARRA DE CAZA	5.000,00 €
0011-3598-2024-000025	ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE NAVARRA	5.000,00 €
0011-3598-2024-000024	NATURABLAÍ	5.000,00 €
TOTAL CONCEDIDO		24.873,46 €

6º.- Requerir a las entidades beneficiarias la presentación en el plazo de un mes a contar desde la notificación de esta concesión, la declaración relativa a la obligación de transparencia de las entidades beneficiarias de subvenciones, ajustada al modelo disponible en la ficha del catálogo de servicios.



CSV: A0A134B62FFF461D

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-05-13 14:49:42

7º.- Requerir a las entidades beneficiarias la presentación, con fecha límite 18 de noviembre de 2024, de la documentación justificativa de las actividades y gastos realizados, conforme a lo dispuesto en la base 10ª de la convocatoria.

8º.- Notificar la presente Resolución a las entidades interesadas, trasladarla a la Secretaría General Técnica del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda, en el citado Departamento, y ordenar su publicación en el Portal Web del Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos.

9º.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su notificación.

Pamplona, 13 de mayo de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR,
Sergio Pérez García



CSV: **A0A134B62FFF461D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-05-13 14:49:42